

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35357 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 34/2009, del deudor Restaura Home Inmobiliaria, S.L., se ha dictado con fecha de 3 de octubre de 2012, auto de conclusión de concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.2 de la LC, por finalización de la fase de liquidación.

2. Se ha aprobado la rendición de cuentas de la administración concursal.

Madrid, 3 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069370-1